ADENDA DE CONTRATO

Entre la **GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO DE PARAGUARI**, domiciliada en la Calle Gral. Morínigo y Asunción Nº 510 de la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, representada en este acto por el Gobernador **ABOG. OSCAR A. VELAZTIQUI** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **FERRETERIA PARAGUARI**, con RUC 2579645-3, domiciliada en 14 de mayo c/ 19 de enero- Paraguarí, República del Paraguay, representada en este acto por **WILSON RENE QUINTEROS BARUJA** con C. I. Nº 2.579.645 denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA DEL CONTRATO N.º 297 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2018 PARA LA ADQUISICION DE CHAPAS**, el cual está sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

I CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

La CONTRATANTE realiza la presente **ADENDA DEL CONTRATO N° 297 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2018,** a los fines de realizar la provisión de chapas, cuyas condiciones han sido establecidos en el contrato referido. ----------

II CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Se modifica la fecha de suscripción del contrato entre las partes, quedando de la siguiente forma:

Bajo las cláusulas y condiciones que preceden las partes, dan por formalizado el presente contrato, y a su fiel cumplimiento se obligan, en la ciudad de Paraguarí, a los 19 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

III CLAUSULA TERCERA: CONDICIONES DE LA ADENDA DE CONTRATO

Todas las demás cláusulas del Contrato referido quedan vigentes y se aplican a la presente ADENDA de contrato, formando como parte anexa del mismo. ----------

Bajo las cláusulas y condiciones que preceden las partes, dan por formalizado el presente **ADENDA DE CONTRATO**, y a su fiel cumplimiento se obligan, en la ciudad de Paraguarí, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

WILSON RENE QUINTEROS
Ferretería Paraguarí

Ferretería Paraguarí
Tel.: 0531-433420
14 de Mayo c/ 19 de Enero
Paraguarí - Paraguay

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Paraguari

ABOG. OSCAR ALBERTO VELASTIQUI
Gobernador del 9° Dpto. Paraguarí

C.P. CARLOS ID BARCHELO
Secretario General Interino